



Procedimiento para la Aplicación del Examen de Etapa 2 ENECB-CEA 2026 y Funciones del Supervisor

1.- El supervisor asignado mediante oficio por el Instituto Tecnológico de Adscripción, deberá reportarse con el Subdirector Académico (Director Académico en su caso) del Tecnológico a supervisar vía telefónica o por correo electrónico 24 horas antes de la aplicación de la Etapa 2 y posteriormente presentarse por lo menos 90 minutos antes del inicio del examen Etapa 2.

2.- El Subdirector Académico del Instituto Tecnológico participante trasladará al supervisor al área en donde el equipo presentará el examen de la Etapa 2, para verificar que se cuenta con los materiales, mobiliario y equipo necesarios para el examen.

El lugar para el examen debe contener:

- a) Una mesa con espacio suficiente y cinco sillas para cada uno de los equipos representativos (CB y/o CEA).
- b) Hojas blancas tamaño carta, plumas, lápices, borradores, sacapuntas, calculadoras científicas no programables y el formulario oficial del evento para CB y/o CEA.
- c) Una computadora de escritorio con conexión a internet y equipo necesario para escanear las evidencias del examen y subirlas a la plataforma del evento.
- d) Agua embotellada, fruta, café, galletas, refrescos para los participantes del evento.
- e) En el lugar de la aplicación del examen podrán permanecer solo el supervisor y el Jefe del Departamento Académico designado por el Instituto Tecnológico. No podrán estar presentes los asesores u otros docentes o funcionarios directivos del Instituto Tecnológico.

3.- El(la) responsable del Tecnológico para el ENECB-CEA 2026, le brindará al supervisor la lista oficial de los estudiantes seleccionados para la Etapa 2, la cual se descargará de la plataforma <https://enecb.tecnm.mx/> en el apartado de Resultados, lo que permitirá legitimar a los estudiantes participantes, mediante credencial de estudiante vigente de la institución a la que pertenece. **Los estudiantes deberán entregar al supervisor sus teléfonos celulares, reloj inteligente o cualquier otro dispositivo electrónico.**

4.- El responsable del Tecnológico para el ENECB-CEA 2026 deberá conectarse a la liga proporcionada en el comunicado de la Etapa 2 mediante la plataforma Teams. Deberá utilizar una cuenta institucional con el nombre del Tecnológico para ser identificado y verificar que la cámara instalada funcione adecuadamente y se encuentre dirigida hacia el equipo participante.

5.- Los(las) estudiantes designarán a un **capitán** de equipo (que deberá ser notificado al supervisor) y será quien descargará el reactivo y subirá las evidencias al término del examen, en presencia del supervisor.

6.- El estudiante capitán del equipo deberá ingresar a <https://enecb.tecnm.mx/> utilizando el usuario y contraseña otorgada en la Etapa 1 (**curp en minúsculas en ambos casos**), **en conjunto con el supervisor** para ingresar a la plataforma del evento (15 minutos antes del inicio del examen) en donde deberá descargar el reactivo multidisciplinario de Ciencias Básicas y/o de Ciencias Económico-Administrativas e imprimirlo(s) para entregarlo(s) al(los) equipo(s) participante(s).





Dirección General

Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Docencia e Innovación Educativa

7.- El supervisor deberá vigilar el desarrollo del examen durante los 180 minutos de su aplicación. Los estudiantes miembros del equipo representativo durante el examen no podrán tener comunicación con sus asesores o con otros docentes o funcionarios directivos del Instituto Tecnológico. Los estudiantes miembros del equipo representativo durante el examen no podrán utilizar equipo de cómputo o cualquier otro equipo tecnológico, software especializado o IA.

8.- El Capitán del equipo deberá ingresar a <https://enecb.tecnm.mx/> utilizando el usuario y contraseña otorgada en la Etapa 1 (**curp en minúsculas en ambos casos**), para subir las evidencias del reactivo multidisciplinario.

9.- El supervisor(a) tendrá el rol de garantizar la confiabilidad y transparencia de los resultados de los participantes, acompañándolos tanto en la evaluación, como en el proceso de la integración de las evidencias.

10.- El(la) responsable del Tecnológico brindará el formato de acta para firma de resultados, documento que el supervisor firmará, junto con el(la) subdirector(a) Académico(a) o Director(a) Académico(a) del Tecnológico. El formato de acta se deberá descargar de la plataforma ENECB-CEA 2026, en el módulo inicial del evento, en la sección de avisos. Se deberá elaborar un acta por cada equipo participante, existiendo un máximo de dos actas por Tecnológico (1 de CB y 1 de CEA).

11.- En caso de que el(la) Subdirector(a) Académico(a) o Director(a) Académico(a) del Tecnológico no se encuentre al momento del término del examen, podrá firmar el acta el(la) Director(a) del Plantel. El supervisor deberá escanear y subir a la plataforma ENECB-CEA 2026, el Acta de evidencias (CB y/o CEA) en el apartado correspondiente. El nombre del archivo debe ser: Acta-CB-IT nombre del tecnológico-2026 y/o Acta-CEA-IT nombre del tecnológico-2026. **Para Tecnológico Federal por ejemplo: Acta-CB-IT_Aguascalientes-2026. Para Tecnológico Descentralizado por ejemplo: Acta-CB-ITS_Irapuato-2026**

12.- De presentarse alguna irregularidad técnica con la plataforma ENECB-CEA 2026, ésta será reportada por las personas titulares de los Departamentos Académicos de CB y CEA, al correo electrónico enecb@tecnm.mx

13.- Todas las situaciones no previstas en el presente procedimiento deberán ser comunicadas a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para su resolución.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA



2026
año de
Margarita
Maza

